

174
Determinada lo conveniente. = En seguida se
vio el informe que da en diez y ocho del actual
el citado Diputado del Comand. D. Juan de Bermejo,
en que haciendo Mencion de la anterior Dijo.
y opinion presentada p.^a los labradores, ma-
nifiesta que puede conciliarse el interes de
los fondos de Propio y el de los ganaderos,
dejando como enjadera o decaudo de ganaderia
la parte de Dho. Cabero q. mira al Norte
y Poniente p.^a donde pasa la vena de Dho.
concediendo la tierra de Dho. p.^a Norte
p.^a Levante y medio dia al Paquin Bermejo
sin perjuicio de dejar algun paso p.^a entre
esta p.^a la Menda enjadera = Viose por
ultimo una Instancia de D. Juan de Luengo
Bermejo, y Jose Maria Bermejo p.^a y en nombre
de los demandados comparecieron al M.^a
de Cabero, haciendo presente los perjuicios
que se ocasionan de conceder el terreno so-
licitado, y pidiendo p.^a ello no se acceda a la
peticion de Paquin Bermejo. = Y acordado
de todo por esta Synthona se acuerda: pase
a la misma Comision de Propio, en union
de la Contaduria municipal, p.^a q. oyendo
a personas imparciales, con mayor ilustra-
cion, informen si tiene concurrencia o no el

